

# La ciudad islámica de Córdoba. Un referente para la preservación patrimonial del Valle del Guadalquivir

**Autor:** de Tomás Medina, Carmen (Doctora Arquitecta, Profesora del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad de Sevilla).

**Público:** Estudiantes de Grado en fundamentos de Arquitectura y a profesionales del urbanismo. **Materia:** Urbanismo 1. **Idioma:** Español.

**Título:** La ciudad islámica de Córdoba. Un referente para la preservación patrimonial del Valle del Guadalquivir.

## Resumen

El perfil urbano que se dibuja en el valle del Guadalquivir es de enorme valor patrimonial debido a las diferentes culturas que dejaron su huella en la estructura urbana del Valle. Desde el convencimiento de que el urbanismo es una disciplina de relaciones y entendiendo el hecho histórico como método fundamental para la aproximación al conocimiento de la ciudad. Se propone mediante el levantamiento de la traza islámica de la ciudad de Córdoba, un análisis urbanístico, que contemplando el hecho histórico, proporcione un completo entendimiento de los cimientos de ese perfil urbano.

**Palabras clave:** Ciudad Islámica. Urbanismo. Patrimonio. Córdoba. Intervención urbana. Valle del Guadalquivir.

**Title:** The Islamic city of Cordoba. A reference for heritage preservation of the Valley of the Guadalquivir.

## Abstract

Urban profile that is drawn in the Valley of the Guadalquivir is of enormous heritage value due to, the different cultures that left their mark on the urban structure of the Valley. The conviction that urbanism is a discipline of relations and understanding that the historical fact as a fundamental method for approximation to the knowledge of the city. Is proposed by the uprising of the Islamic trace of Córdoba city, and urban analysis that, considering the historical fact provide a full understanding of the foundations of that profile urban.

**Keywords:** Islamic City. Urban planning. Heritage. Cordoba. Urban intervention. Valley of the Guadalquivir.

Recibido 2017-06-05; Aceptado 2017-06-22; Publicado 2017-07-25; Código PD: 085009

## 1. INTRODUCCIÓN

El Islam nació en el desierto, y se propagó por territorios urbanizados por el mundo heleno que posteriormente habían sido romanizados. Esto supuso que en menos de cuatro años hubieran conquistado casi toda la Península Ibérica, sin necesidad de fundar, en principio, nuevas ciudades. En ella llevaron a cabo una importante reordenación territorial creando un sistema de ciudades dispuesto en torno a la vieja red de calzadas romanas y a la red hidrográfica principal, que convirtieron en un elemento defensivo, de transporte y de riqueza para la población. El Valle del Guadalquivir fue uno de los lugares con más trascendencia de esta reestructuración.

Preocupados por avanzar en la conquista de los territorios y por la expansión de su religión, se centraron inicialmente en transformar los tejidos de las ciudades conquistadas (Chueca, 2011), adaptándolas a su peculiar forma de entender la ciudad, que no era otra más que la que deducían del estudio del Corán. La transformación de las ciudades se llevó a cabo tocando aspectos tanto sociales como urbanos, pues sus trazados fueron el reflejo, entre otras cosas, de la filosofía, la moral, la política, la legislación, la religión y en consecuencia de todas sus relaciones sociales que estaban regidas por el Corán, el libro sagrado que todo lo contiene y todo lo impregna, desde la vida privada hasta la propia forma de la ciudad.

En este sentido, la reducción de la complejidad de las relaciones sociales en la cultura islámica se tradujo a lo urbano en una pérdida de la riqueza estructural que tenían las ciudades helenísticas y romanas conquistadas. Así, las nuevas ciudades islámicas carecían de una traza ordenada y jerarquizada que articulase y estructurase la totalidad del tejido urbano procurando la perfecta interrelación entre las áreas residenciales y los grandes equipamientos de la ciudad, entre otras cosas, porque estos últimos casi habían desaparecido. Y presentaban características morfológicas radicalmente opuestas a las de las ciudades conquistadas, entre las que cabe mencionar su traza tortuosa y de viarios estrechos, la proliferación de adarves, el tipo edificatorio residencial, ó la carencia de plazas propiamente dichas.

Con el paso de los años, algunos de los aspectos descritos han contribuido a que las ciudades islámicas se hayan clasificado generalizadamente de una manera tópica e incluso marginal, remitiéndose a lo orgánico ó laberíntico de su traza, al desorden de sus tejidos, así como a su independencia y fundamentación religiosa, sin pormenorizar realmente en el origen de su configuración urbana (Franchetti, 1982). Muchos son los autores que hablan de las ciudades islámicas en este sentido, quedándose en una descripción histórica superficial que subraya únicamente la falta de estructuración y jerarquización propiciado por *el caos* de su trama y que no profundiza en los aspectos urbanos que resultan esenciales para entenderla. De acuerdo con lo descrito encontramos textos que la definen como un “núcleo maclado de casas, con angostas vías circundantes que en bastantes ocasiones no llevan a ningún lugar concreto o que, inexplicablemente dan rodeos absurdos para llegar a la postre a un punto determinado” (Medianero, 2004).

Es decir, a pesar de la magníficas aportaciones que nos ha dejado la obra del maestro Torres Balbás<sup>165</sup>, no es frecuente encontrar en la actualidad, estudios que expliquen los principios sobre los que se originaron sus tejidos, que especifiquen la influencia directa de los mismos en la configuración de sus trazas, que aclaren la repercusión directa de las claves fundamentales sobre las que se fraguó su etapa histórica en la morfogénesis urbana. En definitiva, que no se queden en una descripción superficial del desarrollo de las distintas piezas de la ciudad, sino que profundicen en su origen, en su esencia.

El problema radica en que este distorsionado y parcial entendimiento de la ciudad islámica, se ha perfilado como uno de los principales responsables de las lamentables intervenciones urbanas realizadas en los centros históricos de nuestras ciudades, coincidentes en muchas ocasiones con el antiguo recinto medieval.

Además, esta parcialidad en el estudio se traslada también a la normativa que regula la protección de los centros históricos, pues si bien trata de proteger, mediante los instrumentos de planeamiento encargados de la ordenación de los municipios, el valor patrimonial de estas piezas urbanas, en ningún caso “obligan” al estudio de las directrices que según las diferentes etapas de la historia, condicionaron su morfogénesis, lo que se traduce de nuevo, en un profundo desconocimiento de la evolución histórica de las ciudades, que tiene como resultado intervenciones urbanas de muy baja calidad en el valle.

Así el artículo 10.1.g) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía habla de que los Planes Generales de Ordenación Urbanística deben contener como parte de la ordenación estructural del municipio “la definición de los ámbitos de especial protección de los centros históricos de interés, así como de los elementos o espacios urbanos que requieran especial protección por su singular valor, arquitectónico, histórico ó cultural, estableciendo las determinaciones de protección adecuadas al efecto”, sin embargo, en ningún momento especifica el método. Esto implica que en muchas ocasiones el cumplimiento de la normativa indicada se consiga con una mera delimitación de esos ámbitos, sin llegar a profundizar en su explicación, lo que tiene como consecuencia la carencia de cualquier entendimiento histórico-urbanístico de los mismos.

Por su parte el artículo 30 de la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, especifica que la inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía llevará aparejada la obligación de adecuar el planeamiento urbanístico a las necesidades de protección. En este sentido, y en concreto para los conjuntos históricos se detalla en los artículos 31.1 y 31.2 de la misma ley, el contenido mínimo y las determinaciones específicas que deben de tener los planes urbanísticos que afecten a los mismos, sin embargo, al consultar muchos de los planes redactados<sup>166</sup> con tal intención, resulta evidente que tampoco queda de manifiesto la comprensión histórico-urbanística de la pieza, pues si bien contienen una serie de ordenanzas, nacidas desde el respeto a la historia, y que tienen por objeto la preservación del patrimonio, ninguna de ellas se fragua a raíz de un entendimiento de la totalidad del tejido urbano, sino más bien de un entendimiento parcial del mismo. Es decir obligan a respetar una alineación, ó un parcelario determinado, pero en ningún momento pretenden hacer comprender por qué es fundamental hacerlo.

De esta manera, en la memoria informativa de los instrumentos de protección, se suele encontrar una descripción histórica del municipio que si bien narra todos los acontecimientos sucedidos, rara vez cuenta con un estudio urbanístico del mismo. En muy pocas ocasiones delimita sobre la trama urbana, las piezas generadas en los distintos periodos

---

<sup>1</sup> El libro publicado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y el Patronato de la Alhambra y Generalife en 2013: *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica*, reúne magníficos ejemplos de su obra.

<sup>166</sup> Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Mejora Urbana de Baeza; Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Jaén; Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, entre otros.

históricos, pero casi nunca profundiza en el análisis de sus tejidos, de sus vectores de crecimiento, de la disposición de las piezas urbanas, es decir, de los conceptos elementales que subyacen bajo sus trazas.

En definitiva, pocas veces encontramos tanto en libros especializados que estudian la ciudad del islam como en los instrumentos de planeamiento que tiene por objeto la protección de los centros históricos, coincidentes en muchas ocasiones con la misma, un estudio que explique coherentemente la morfogénesis urbana, que analice sus directrices de crecimiento y la influencia de la esencia conceptual de esta etapa de la historia en la geometría de su traza, es decir que contengan un análisis urbanístico que tome el hecho histórico como pilar fundamental.

De acuerdo con lo descrito, queda justificada la necesidad de profundizar en el conocimiento de los conceptos fundamentales que actuaron como normas directoras de la morfogénesis de la ciudad islámica, y en este contexto se significa el levantamiento de su traza como método elemental del análisis que se deberá de realizar para llevar a cabo una intervención urbana de calidad, pues nos aportará conocimientos que nacidos desde el respeto a la historia nos permitan enaltecer su valor patrimonial.

## 2. MÉTODO, CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN

En este sentido, se propone un estudio morfológico de una de las ciudades islámicas más representativas del valle del Guadalquivir, Córdoba, [Ilustración1] que basándose en la historia realice el levantamiento de su tejido urbano, como manera de aproximación al entendimiento de esos principios fundamentales sobre los que tuvo lugar su desarrollo.



**Ilustración 1:** El perfil urbano de la ciudad de Córdoba dibujado por Antón Van der Wyngaerde, s. XVI.

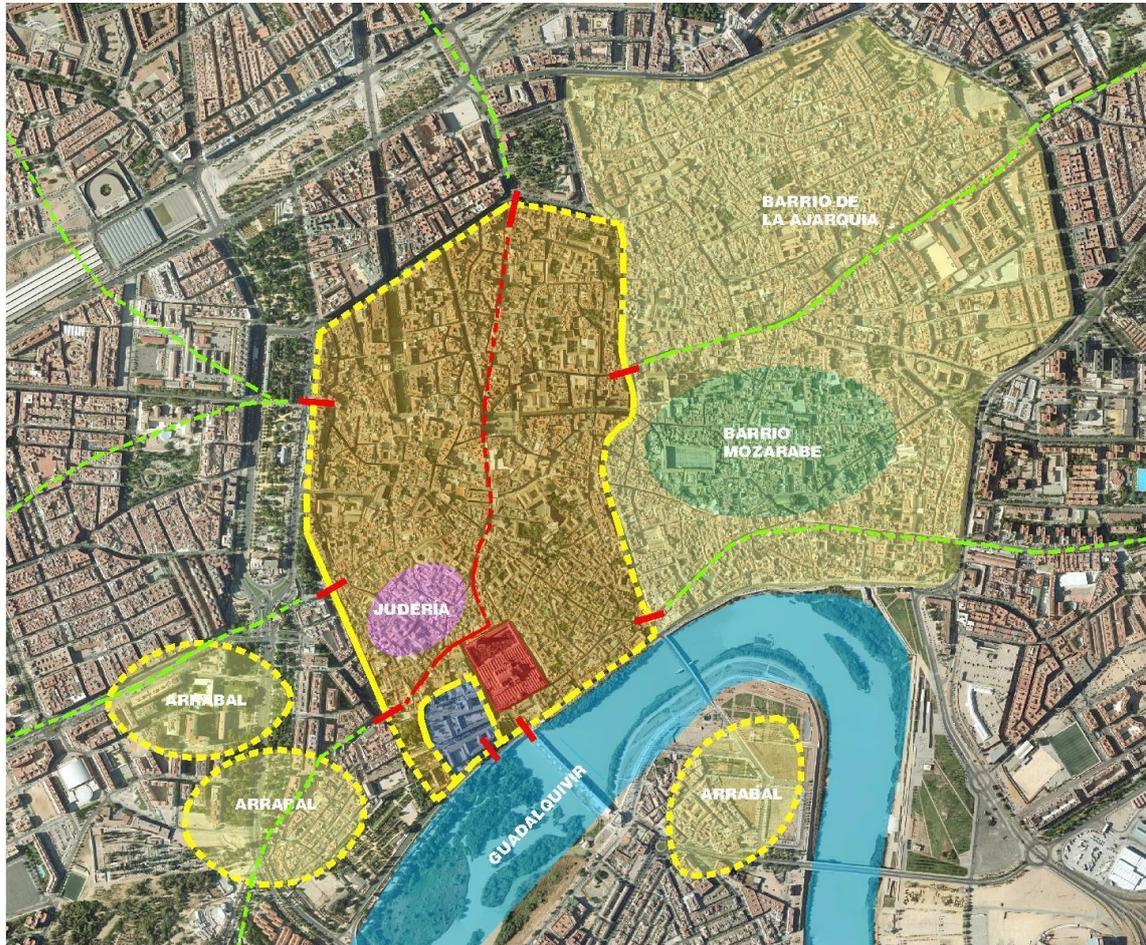
De esta manera, utilizando el dibujo como instrumento para llevar a cabo el levantamiento; y los fondos documentales disponibles en el archivo general de Simancas, en especial la colección de mapas, planos y dibujos, así como los recogidos en la Biblioteca Nacional, o en los fondos cartográficos del Instituto Geográfico Nacional, como fuentes principales de información; llegaremos a la identificación, el reconocimiento y el entendimiento de las directrices que influyeron decisivamente en la morfogénesis de la ciudad islámica de Córdoba.

Llegado este momento es necesario aclarar que si bien el instrumento apuntado es el utilizado tradicionalmente para representar una ciudad, en este estudio se propone una ligera variación respecto de los elementos utilizados para llevarlo a cabo, lo que disminuirá considerablemente su dificultad. Así, con la intención de evitar que el medio empañe la consecución del fin y teniendo en cuenta lo que supone en la labor de investigación el reconocimiento de un tejido histórico sobre la cartografía actual de la ciudad, se propone dejar de lado la planimetría tradicional y utilizar como base para el dibujo la ortofoto de la ciudad (De Tomás, 2015).

Es decir, se apuesta por el levantamiento del tejido islámico de la ciudad sobre una imagen área que corregida digitalmente representará una proyección ortogonal sin los efectos de la perspectiva, y en la que será posible realizar mediciones sin tener que recurrir a la planimetría de la ciudad, porque en ella se combinan, gracias a la técnica descrita, las propiedades geométricas de un plano con el detalle de una fotografía, lo que hace que en ningún momento se prescindiera de las características necesarias para hacer un correcto levantamiento de la ciudad. Y con ello conseguiremos una identificación certera sobre la realidad actual que evitará márgenes de error y que será fácil de interpretar.

En definitiva, se propone un método que nos permitirá reconocer de una manera sencilla e intuitiva, el recinto islámico de Córdoba y que nos ayudará a identificar los trozos del tejido actual que formaban parte del recinto estudiado, a distinguir la evolución de sus alineaciones, las transformaciones morfológicas que han sufrido sus parcelas, como se han reestructurado sus viarios y a identificar los lugares por los que transcurrían los bordes del antiguo recinto urbano [Ilustración 2]. De tal manera que se pondrán en evidencia las directrices seguidas para la configuración de sus trazas, así

como para la disposición de sus componentes urbanos, lo que nos desvelará que la ciudad no es tan desordenada como aparentemente parece y que bajo sus cimientos subyacen una serie de conceptos que son los auténticos responsables de su morfología. Conceptos que desde este mismo momento se destapan como fundamentales en la configuración urbana de la ciudad y se subrayaran como la “esencia” de las futuras normativas de obligado cumplimiento que se han de redactar en los instrumentos de planeamiento para conseguir una intervención urbana de calidad.



**Ilustración 2:** Identificación del tejido y los componentes urbanos esenciales de la ciudad islámica de Córdoba en el siglo X. Fuente: Carmen de Tomás Medina. Elaboración propia sobre ortofoto capturada del visor del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.

### 3. LA CIUDAD ISLÁMICA DE CÓRDOBA

En la margen derecha del Guadalquivir y a los pies de Sierra Morena, fue conquistada el 711 por el islam la antigua “Corduba” romana. Por todos es conocida su importancia como corte y sede de los soberanos Omeyas desde el advenimiento de Abd- Al-Rahman II (755) y como la ciudad más floreciente de Occidente desde los comienzos del Califato. Sin duda alguna fue la ciudad más relevante de un gran estado, Al-Ándalus, durante los reinados de Abd- Al-Rahman II, Abd- Al-Rahman III y Al-Hakam II, que mantuvo relaciones muy beneficiosas con Bizancio, Bagdad y El Cairo, relaciones que explican el ejemplar cruce de culturas que se dio en ella (Pavón, 1992).

Los datos históricos nos detallan con precisión la significación y trascendencia de Córdoba durante los ocho siglos de dominio musulmán, sin embargo lo que realmente nos explica las características propias de la ciudad islámica, nos hace comprender su diferente orden urbano, y nos acerca al entendimiento de la esencia de su conformación urbana, es el levantamiento de su tejido.

Por esto, únicamente tras realizarlo podremos afirmar que Córdoba tiene un esquema urbano bastante similar al resto de las ciudades Islámicas del valle del Guadalquivir, entre las cuales únicamente se advierten diferencias dependiendo de las particularidades topográficas del terreno. Y que en todas ellas destacan una serie de componentes urbanos, como la alcazaba, la mezquita, el alcázar, la muralla, el hamman ó el zoco, que si bien eran necesarios para el funcionamiento de la vida cotidiana, no tenían repercusión alguna en la estructuración y jerarquización de su traza.

El núcleo principal de la ciudad islámica de Córdoba estaba constituido por la medina (Medianero, 2004), formada por un tejido articulado en torno a dos vías principales trazadas como continuación de antiguos caminos territoriales que penetraban en la ciudad a través de sus puertas. Vías que tenían como única intención potenciar el comercio y dar acceso al centro neurálgico de la misma, donde se ubicaba la mezquita. Así, y a pesar que una de ellas se levantó recuperando el trazado del antiguo Cardo romano, en ningún momento restableció con su trazado el valor estructural que poseía en la antigüedad clásica. Fue diseñada con el único objetivo de permitir durante todo su recorrido el tránsito de camellos cargados de nuevos enseres (Hakim, 1986:28). El tejido urbano (Morris, 2007) se completaba con un sinfín de callejones sin salida que salían desde las vías principales, los adarves, que dibujaron esa traza sinuosa y estrecha que no estructuraba ni jerarquizaba el tejido sino que surgía con el único sentido de dar acceso a las viviendas que resaltaban en mismo, dejando en un segundo plano en lo que a la organización urbana se refiere, la alcazaba, la muralla y la mezquita aljama.

La alcazaba era un recinto fortificado situado dentro de la medina y en directa comunicación con el exterior, emplazado en la cota más alta (Torres, 1985), y con funciones defensivas, aunque también políticas y administrativas. A modo de ciudad autosuficiente, contaba con todo lo necesario para su funcionamiento, y contenía en su interior, un recinto amurallado autónomo: el alcázar<sup>167</sup>. Tanto la medina como la alcazaba estaban amuralladas, se protegían con una cerca de gran solidez que alcanzaba los 4 km de perímetro en el caso de la medina y que contaba con siete puertas de acceso, además de torreones y galerías secretas para mejorar su protección.

A la orilla del río, en el lugar de máximo prestigio urbano de la medina (Medianero, 2004), a lo largo de una de las vías principales y casi adosada al alcázar se alzaba la mezquita aljama. En ella se combinaban las funciones de oratorio con otras propias de la necesidad social, usándose como ámbito público por excelencia, sede de la enseñanza ó madrasa y de cuantas funciones expresasen la vida comunitaria, de forma que sus galerías y patios desempeñan un papel en cierto modo similar al de los foros romanos y de las antiguas plazas de la ciudad cristiana. Es considerada en la actualidad como uno de los mejores referentes de la arquitectura religiosa islámica<sup>168</sup>.

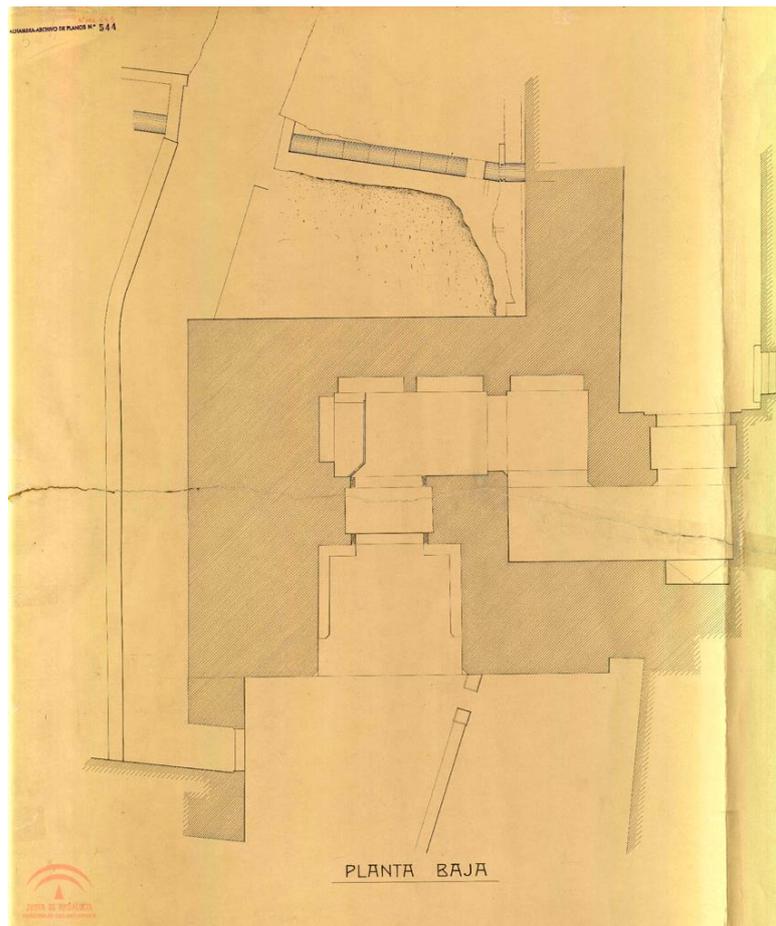
De menor significación, aunque también importante era el baño público ó hamman, pues destacaba como otro de los centros principales de la vida social. Era un lugar de referencia porque la higiene del cuerpo se consideraba un acto de purificación religiosa. Además era un lugar de reunión y de descanso que contaba con distintas estancias como vestuario ó salas de agua a distintas temperaturas, que potenciaban las relaciones sociales. También hay que hablar del zoco, situado cerca de la mezquita aljama, en el centro de la medina, y constituido por distintas callejuelas donde los comerciantes se agrupaban por oficios y gremios.

Por último hay que hacer especial referencia a las puertas de la muralla, pues eran los elementos que aseguraban la defensa de la ciudad. Se construyeron como verdaderos organismos arquitectónicos (Chueca, 2011) que garantizaban la seguridad evitando la entrada directa a la misma, mediante una estructuración de su planta, a partir de giros de 90º. [Ilustración 3]. Su importancia radica en que además de ser decisivas en la defensa de la medina, incidieron en la funcionalidad y morfogénesis de la misma, sirviendo de punto de paso para los vectores directores de su crecimiento. Así, en torno a ellas empezaron a desarrollarse pequeños mercados, que potenciaron su utilización como instrumentos de peaje en el control del flujo comercial, y dieron lugar al crecimiento de arrabales, que motivados por la incipiente actividad comercial se constituyeron en nuevas piezas urbanas que crecían tanto adosadas a la ciudad como al otro lado del río, de una manera autónoma, formando núcleos independientes con “vida propia”. (Torres, 1985).

---

<sup>167</sup> En octubre de 1994, el entorno de la mezquita y el alcázar de Córdoba fueron declarados por la Unesco, Bien Patrimonio de la Humanidad.

<sup>168</sup> El 9 de mayo de 1984, la mezquita de Córdoba fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.



**Ilustración 3:** Esquema planta de la puerta de la Justicia de la Alhambra de Granada. Editada por el patronato de la Alhambra y el Generalife. Autor desconocido. [en línea] <http://alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/5500>.

#### 4. LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES QUE NOS DESVELA EL ANÁLISIS

Tras conocer con exactitud los componentes urbanos principales de la ciudad islámica de Córdoba, faltaría por especificar los conceptos fundamentales que nos desvela el análisis como auténticos responsables de su morfología.

##### 4.1. Los tres elementos básicos

Los geógrafos árabes hablaban siempre en sus descripciones urbanas, de tres elementos fundamentales para la existencia de una ciudad: la solidez de las murallas, la fertilidad de sus tierras y la abundancia de agua<sup>169</sup> (Betrán, 1992). Elementos que también se encontraban en la definición del paraíso y por tanto en la esencia del jardín islámico.

Para el origen y desarrollo de sus ciudades era fundamental la existencia de agua, de tal forma que tendían a abandonar las ciudades conquistadas que no la tuviesen como bien preciado (Torres, 1985), llegando incluso a fundar otras nuevas al cobijo de la red hídrica. La solidez de las murallas se traducían en la correcta defensa de las ciudades, de

---

<sup>169</sup> Al-Himyari dice de Barbastro: “Es una ciudad de la región de la Barbitaniya en Al-Andalus. Constituye una plaza fuerte, sobre una corriente de agua que nace a poca distancia. Barbastro es una de las principales ciudades de la marca, superior a las demás por sus fortificaciones y sus medios de defensa”; Al-Udri describe Lugo como “una preciosa muralla y, entre las casas, intramuros, hay molinos harineros, tiene abundantes frutales y olivos, y está cerca de Montearagon”.

aquí que para los emplazamientos se escogiese un promontorio rocoso, una peña ó el vado de un río, lo que aseguraba también la fertilidad de sus tierras circundantes, necesarias para que les proporcionasen buenos cultivos.

En este sentido, el identificar el recinto de la antigua ciudad islámica de Córdoba, a orillas del Guadalquivir, sobre tierras fértiles, y rodeada de una sólida muralla, nos hará entender que el emplazamiento, sobre la antigua Corduba romana (Chueca, 2011), fue escogido por reunir en sí mismo los tres elementos básicos que los geógrafos árabes consideraban necesarios para que pudiese existir cualquier ciudad, y por esto no la abandonaron, sino que la transformaron según su particular modo de entender lo urbano. Así, la ciudad nació y creció al borde del río, cuyo cauce reforzaba aún más sus defensas, le proporcionaba tierras fértiles para sus cultivos, y le aseguraba la existencia de agua como único bien necesario para el desarrollo de la vida cotidiana.

#### **4.2. El concepto del orden, el régimen jurídico y la propiedad del suelo**

En Occidente entendemos que algo es desordenado, cuando vulnera ciertas reglas que presuponen un concepto previo de “orden”. Obviamente, las reglas a las que nos referimos, son las establecidas en nuestra cultura, por ello, al analizar la Ciudad del Islam, siempre la hemos entendido y calificado como “desordenada” (Betrán, 1992).

Sin embargo, el Islam no concibe el orden urbano como lo entendemos desde nuestra cultura occidental, es decir, como “la estructuración totalizadora del espacio de acuerdo con un principio común rector del todo y de las partes” (Betrán, 1992), sino que “contempla el mundo como organismo marcado por un orden conjunto” (Betrán, 1992), que se traduce en jerarquía de niveles ordinales, una serie de partes yuxtapuestas sin aparente conexión, pero sometida a una ley superior, la voluntad de Dios, que es lo único real.

El mundo se concibe como fenómenos aislados que sólo tienen relación entre sí en tanto que todos la tienen con Dios, y esto es lo que se traduce al “orden urbano” de la ciudad del islam, conformada sobre niveles y yuxtaposiciones, que nada tienen que ver con el concepto del orden que estructuraba y jerarquizaba las antiguas ciudades helenísticas, romanas ó cristianas, pero que, al contrario de lo que se ha llegado a generalizar, en todo momento sigue sus propias reglas de trazado.

Las ciudades islámicas presentaron, desde muy pronto, un sistema organizativo paradójico, pues aunque el Islam fue un fenómeno de cultura urbana, sus ciudades prácticamente carecían de régimen jurídico específico. Como indicaba Torres Balbás: “carecían de estatuto jurídico y de edificios administrativos; no eran entidades políticas, sino a modo de campamentos que permitían a la masa amorfa de sus vecinos cumplir sus deberes religiosos y sus ideales sociales” (Torres, 1985).

La vida política en el Islam se remitía a la autoridad del Califa (Medianero, 2004), venida de Dios, lo que relativizaba toda autoridad venida desde abajo, porque la comunidad era un conglomerado homogéneo en el que sólo el Califa tenía atribuida una autoridad superior (Chueca, 2011). Sus ciudades no eran entidades para la vida en política, según la tradición helenística, romana, ó cristiana y por eso eran escasas las instituciones que estructurasen, jerarquizasen o estableciesen reglas para la construcción de lo urbano, como las que existían en la ciudad cristiana: las cartas-pueblas, fueros, concejo y otras, lo que hace que se destape el concepto de la propiedad del suelo como fundamental para entender la morfología de la ciudad del Islam.

En la Ciudad Cristiana el fenómeno urbanizador partía de la iniciativa del propietario del suelo urbano: el Rey, el Señor, la Orden religiosa, etcétera, y los nuevos pobladores no poseían el suelo donde iban a construir sus viviendas, precisando de una cierta planificación que indujese a la parcelación, y a la segregación de los espacios públicos, privados y comunitarios. En cambio, en la Ciudad del Islam su fundación procedía de un poder político que en principio no era propietario del suelo, por lo que cada poblador compraba u ocupaba el lote que se podía permitir, convirtiéndose en propietario y responsable de lo que edificaba hasta los límites que él mismo consideraba, (Betrán, 1992) sin que originariamente existiese segregación entre uso público y privado del suelo. [Ilustración 4].



**Ilustración 4:** Vista del tejido urbano de la ciudad de Ghardaia (Argelia). Autor: Yann Arthus Bertrand.

Sobre estos principios desaparece la posibilidad de una forma urbana “lógica” y “bella” entendida desde el orden cristiano, así como de un espacio urbano público estructurado, porque las calles pierden su sentido (Chueca, 2011) y se limitan a facilitar el acceso a las viviendas, mientras que los edificios tampoco respetan un “orden”, llegándose a superponer en algunas ocasiones y a ocupar el vuelo sobre la calle. En definitiva desaparece la posibilidad de que exista, entendido desde nuestra cultura, un principio regulador de la traza.

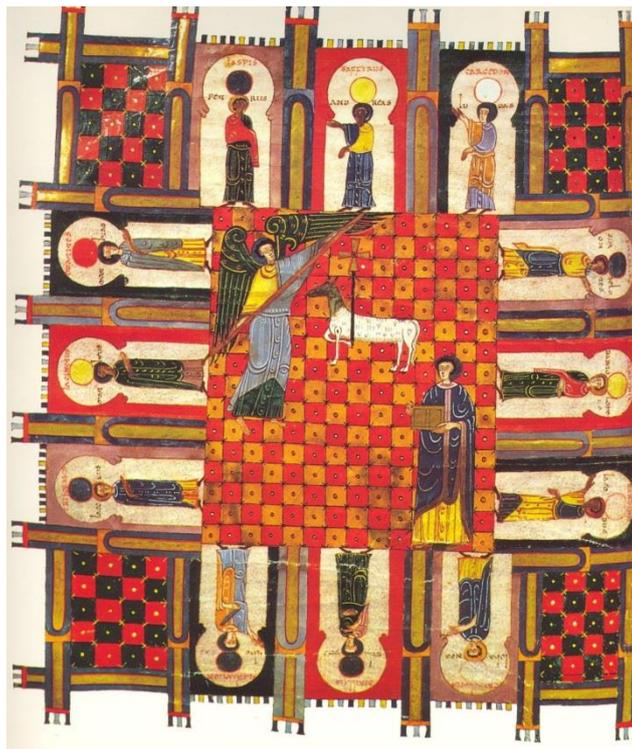
En el sentido de lo descrito y tras el reconocimiento de su tejido entenderemos que Córdoba no tuvo una planificación previa en la que se estructurase la trama urbana trazando las calles y levantando las células residenciales, porque durante el Califato no existió una institución reguladora de lo urbano que exigiese planificación, estructuración, loteo previo del suelo, o algún tipo de ordenanza edificatoria. Sin embargo, llegaremos a la conclusión de que sí que poseía un “orden urbano”. Orden que nada tiene que ver con lo dispuesto en nuestra cultura y que fue transferido, al igual que el resto de los aspectos de su vida cotidiana, por la voluntad de Dios, que es quien establece la relación entre todos los elementos de la ciudad.

#### **4.3. La religión y el concepto de ciudad ideal**

El islam no contaba con el arquetipo de ciudad ideal que tenían los cristianos. Su libro sagrado no hablaba de una ciudad modelo, impregnada por la divinidad y con una morfología determinada, tal y como describía San Juan en el libro del Apocalipsis a la Jerusalén celestial<sup>170</sup> [Ilustración 5]. Esto implicaba que los musulmanes no tuvieran, en principio, patrones de referencia para la construcción de sus tejidos urbanos.

---

<sup>170</sup> Descripción de la ciudad de Jerusalén recogida en el *Libro del Apocalipsis* (21-22).



**Ilustración 5:** La Jerusalén Celestial. Ilustración del códice del Beato de Fernando I y Sancha de Castilla. SXI. Ilustración custodiada en la Biblioteca Nacional.

Para ellos la única fundación divina que existía era el paraíso que describía el Corán<sup>171</sup>. El libro sagrado hablaba de él como el lugar garante de una vida futura y eterna, como un jardín poblado de árboles frutales y numerosas especies vegetales, con abundancia de agua en forma de ríos que fluyen permanentemente y como el lugar de deleite y descanso eterno reservado para los justos en compensación por sus buenas acciones territoriales. Los musulmanes creían que el jardín representaba el paraíso mucho mejor, porque bebía y se alimentaba de la naturaleza, lo que les hacía permanecer en el tiempo, al contrario que las ciudades, que tenderían a desaparecer. Estaban convencidos de que era el lugar que los acercaría a Dios (Betrán, 1992), y por esto los solían construir en el corazón del elemento que consideraban más importante de todo el tejido urbano: la casa.

Para el Corán la casa era un santuario (versículos 4 y 5 del Corán), el lugar verdaderamente importante de la ciudad, y por ello el tejido urbano se construía a partir de ella, formando un conglomerado de viviendas sin aparente articulación, que tomaba como directriz de crecimiento sus doctrinas, de las que deducían todos los aspectos de la vida, incluso la propia forma de la ciudad. Sus ciudades seguían en su desarrollo urbano, directrices muy diferentes a las de las antiguas ciudades conquistadas. Se desarrollaban como una amalgama de células vecinales sin ningún tipo de estructuración en su traza, que se multiplicaban con su particular entendimiento de la propiedad del suelo, y en la que los grandes componentes urbanos de la ciudad clásica habían desaparecido, en cuanto a la transferencia de su orden al tejido, pues si bien existían algunos, no transferían su sacralidad al mismo, funcionaban con un orden interno ajeno a todo cuanto les rodeaba. Se separaban radicalmente de la apariencia morfológica de las grandes ciudades clásicas, aunque esto no implicaba que no siguieran sus propias normas de trazado.

<sup>171</sup> En la descripción que Al-Himyari hace de Huesca se encuentran algunas de las características a las que se hace referencia en el paraíso que describe el Corán: *“ciudad de Al-Ándalus, rodeada de dos murallas de piedra. Está a cincuenta millas de Zaragoza. Es una hermosa ciudad antigua: son notables sus construcciones, y sus murallas ofrecen una solidez perfecta. Un río atraviesa la parte central de la población, pasa por dos de sus termas, y el agua sobrante va a regar jardines. Está rodeada por todas partes de jardines y glorietas y de exuberantes vergeles de árboles frutales”*

Por esto en Córdoba destaca la vivienda como la célula principal para la organización de la trama, dada la significación y el simbolismo que adquiere tras las enseñanzas del Corán, y deja de tener importancia el espacio exterior. Desaparece la estructuración viaria de la antigua ciudad clásica, el tejido urbano se construye desde dentro hacia afuera (Medianero, 2004), y las calles pierden su sentido, pasan a ser el espacio que queda tras la agregación de las viviendas. Nacen en concordancia con el concepto de propiedad del suelo, al igual que las viviendas que se agrupan siguiendo la definición del mismo, según el cual, cada poblador era el propietario de la totalidad del suelo que compraba y responsable de los metros cuadrados de vivienda que construía, no teniendo limitada, en ningún momento, la edificabilidad ni la ocupación de su “parcela”.

Lo que daba como resultado ese conglomerado de células que conformaban su trama, salpicada por algunos componentes urbanos, como la mezquita o el alcázar, que lejos de su reconocimiento como grandes obras de arquitectura, en ningún caso tuvieron repercusión en lo urbano. Porque se encerraban sobre sí mismos, con una estructuración interna que no incidía en la morfogénesis urbana. En ningún momento articularon ni trasladaron su orden y sacralidad a la traza.

En definitiva, la ciudad islámica de Córdoba nació por tener en su ubicación, los tres elementos que los geógrafos árabes tantas veces citaron como imprescindibles para la existencia de una ciudad y creció siguiendo unas “reglas” marcadas, entre otras cosas, por algunos aspectos ya citados: el concepto del orden, la propiedad el suelo, y las enseñanzas de El Corán. Reglas que fueron las auténticas responsables de su configuración urbana y que definieron sin duda alguna la esencia de la ciudad.

Y así, gracias al levantamiento de su tejido urbano descubriremos los conceptos fundamentales sobre los que se erigió su trazado y llegaremos a entender su morfología, lo que nos permitirá separarnos de todo tipo de descripciones tópicas<sup>11</sup> sobre la ciudad del islam, y documentarnos para realizar intervenciones urbanas de calidad, que se basen en el respeto absoluto al pasado y que tenga como fin enaltecer el valor patrimonial<sup>172</sup> de la ciudad.

## 5. CONCLUSIONES

Así pues, tras el estudio realizado queda demostrado que la utilización de la historia como única fuente de aproximación al estudio de la ciudad islámica de Córdoba proporciona un conocimiento parcial de la pieza urbana que generó este periodo histórico pues carece de un estudio pormenorizado de los aspectos que dirigieron su morfogénesis.

En este sentido, el análisis urbanístico del tejido islámico de la ciudad de Córdoba tomando el hecho histórico como pilar fundamental supone un nuevo método de intervención que aporta información valiosa para llegar al completo entendimiento de la ciudad, basándose en el esclarecimiento de los conceptos fundamentales a raíz de los cuales tomó forma su traza, que se fragua a partir de la necesaria e indiscutible alianza entre la historia y el urbanismo.

Tras el levantamiento de su tejido urbano sobre la actual ortofoto de la ciudad se evidencian claramente las diferencias morfológicas de ambos periodos históricos. Se advierte que en la antigua ciudad islámica el espacio público perdió su valor estructural, respecto a las ciudades helenísticas y romanas. Que el adarve se significó como la negación de la calle y que desaparecieron los grandes equipamientos de la ciudad clásica como elementos vertebradores de lo urbano.

Del análisis de su tejido se deduce que su configuración orgánica no era arbitraria, que tenía un orden propio marcado por el sentido de la propiedad del suelo y el concepto del orden que tenían desde el islam; y que el libro sagrado impregnaba todos los aspectos de sus vidas, desde las relaciones sociales hasta la propia forma de la ciudad.

Por esto su tejido se define como un conglomerado de casas donde no existen lugares en los cuales lo público se imponga a lo privado, lugares que estructuren, jerarquicen u organicen la ciudad. Y la casa se convierte en la célula fundamental que genera la ciudad, la que impone su ley organizativa, el santuario que describe el Corán.

Las conclusiones del estudio realizado aportan la mayor parte de la información necesaria para llevar a cabo una intervención urbana de calidad que conserve y enaltezca el valor patrimonial de la ciudad islámica de Córdoba, y por ello

---

<sup>172</sup> El 11 de marzo de 2003, el conjunto histórico de la ciudad de Córdoba fue declarado por la Junta de Andalucía, Bien de Interés Cultural.

encarnan un perfecto método de análisis que debería ser integrado de manera preceptiva, como plano de información en el instrumento de planeamiento encargado de la protección del centro histórico del municipio.

La calidad y la repercusión de los resultados del análisis son tan importantes y decisivos en la regulación de las nuevas actuaciones urbanas previstas para el centro histórico de Córdoba que el método empleado debería extrapolarse al estudio de cualquier ciudad del valle del Guadalquivir, ampliando el espectro y no centrándose en exclusiva en el estudio de la pieza islámica, sino en el de todos los periodos históricos sucedidos en la ciudad. De tal manera que lo propuesto en este artículo se convierta en un documento de información obligatorio para el instrumento de planeamiento encargado de la ordenación urbanística de la totalidad del término municipal: el Plan General de Ordenación Urbanística.

Así, desde la comprensión y el respeto a la huella de la historia, mediante el análisis urbanístico y bajo el amparo de la ley, nos aseguraremos el éxito de las futuras intervenciones urbanas que se produzcan en la ciudad de Córdoba, lo que contribuirá, sin duda alguna, a la preservación del perfil urbano del Valle del Guadalquivir.

## Bibliografía

- AGUILAR GAVILÁN, E. (1999). *Córdoba en el pasado: Breve historia de una ciudad patrimonio de la Humanidad*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- AL-FARABI, A. (2011). *La ciudad ideal*. Madrid: Tecnos.
- BETRÁN ABADÍA, R. (1992). *La forma de la ciudad. Las ciudades de Aragón en la Edad Media*. Zaragoza: Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
- BURCKHARDT, T. (1985). *La civilización Hispano-árabe*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- CHUECA GOITIA, F. (2011). *Breve Historia del Urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- CORTÉS; CÓRDOBA SALMERÓN. (2001). *El esplendor de los Omeyas cordobeses: la civilización musulmana de Europa Occidental. Catálogo de piezas*. Granada: Fundación El legado Andalusi.
- DAROCA BRUÑO; YLLESCAS; DE LA FUENTE. (2003). *Guía de Arquitectura de Córdoba*. Córdoba: Junta de Andalucía.
- DE TOMÁS MEDINA, C. (2015). *De las Navas de Tolosa a la fundación de Santo Domingo: "Fundamentos de la ciudad Española en América"*. Tesis doctoral inédita: Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ESCOBAR CAMACHO; LÓPEZ ONTIVEROS; RODRIGUEZ NEILA. (2009). *La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*. Córdoba: Servicio de publicaciones Universidad de Córdoba.
- FRANCHETTI PARDO, V. (1982). *Storia dell'urbanística dal Trecento al Quattrocento*. Bari: Laterza.
- GARCÍA BELLIDO, A. (2009). *Urbanística de las grandes ciudades del mundo antiguo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA BELLIDO, A; TORRES BALBÁS, L. (1987). *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de estudios locales Madrid.
- GARCÍA DE CORTÁZAR; GONZÁLEZ VESGA. (1994). *Breve Historia de España*. Madrid: Alianza editorial.
- GÓMEZ, F. (2007). «De frontera a charnela. El río Guadalquivir en Córdoba» en *IV Encuentro Internacional Ciudad, Imagen y Memoria. El Patrimonio, la Ciudad y su Espíritu*. Córdoba, 2007. Sevilla: Universidad, Departamento de Proyectos arquitectónicos, pp. 201-210.
- GRABAR, O. (1979). *La formación del arte islámico*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1981). *Evolución urbana de Córdoba y los pueblos campañeses*. Córdoba: Diputación Provincial.
- MAHOMA. (1980). *El Corán*. Madrid: Editorial Julio Cortés.
- MAZZOLI-GUINTARD, C. (2000). *Ciudades del Al-Ándalus. España y Portugal en la época musulmana (S.VIII-XV)*. Granada: Almed.
- MEDIANERO HERNÁNDEZ, J.M. (2004). *Historia de las formas urbanas medievales*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- MONTGOMERY WAT, W. (1970). *Historia de la España Islámica*. Madrid: Alianza Editorial.
- MORRIS, A.E.J. (1984). *Historia de la forma Urbana. Desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*. Barcelona: Gustavo Gili.
- OSUNA PÉREZ, F. (2014). *Córdoba y el Guadalquivir. Construcción de un ideario de futuro*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1992). *Ciudades Hispano-musulmanas*. Madrid: Mapfre, S.A.
- TORRES BALBÁS, L. (1985). *Ciudades Hispano-musulmanas*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales. Instituto Hispano-árabe de cultura.
- TORRES BALBÁS, L. (1960). *La Mezquita de Córdoba y las ruinas de Madinat Al-Zahra*. Madrid: Plus-ultra.
- TORRES BALBÁS, L. (1956). «Los contornos de las ciudades hispano-musulmanas», *Al-Andalus* n. 15, pp. 293-344.
- VILA, S. (1984). *La ciudad de Eiximenis. Un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.

#### Legislación y normativa

- **LEY 7/2002**, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Edición actualizada en Febrero de 2012. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 154, de 31 de diciembre de 2002.
- **LEY 14/2007**, de 26 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Aprobada por pleno en el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 14 y 15 de Noviembre de 2007 y se acuerda su publicación. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 248, de 19 de diciembre de 2007.
- **PLAN** Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba (2001). Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba [en línea] <http://www.gmucordoba.es/plan-especial-de-proteccion-del-casco-historico-pepch-01> [consulta: 15/09/2015].
- **PLAN** General de Ordenación Urbanística de Córdoba (2001). Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba [en línea] <http://www.gmucordoba.es/introduccion> [consulta: 19/10/2015].